

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 2496

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE :

ORDENANZA

Art. 1º) **DISPÓNESE** la instalación de semáforo del tipo simple de doble circulación en la intersección de Avenida Caseros y Bv. Sáenz Peña.

Art. 2º) La Secretaría de Obras Públicas determinara las características técnicas y de contratación de la obra conforme a las posibilidades físicas del lugar de instalación.

Art. 3º) La erogación que demande el cumplimiento de lo establecido precedentemente se imputará al Anexo II, Inciso 1, Partida Principal VIII, Item 1, Sub Item 2, Partida V, OBRAS VARIAS (Por Administración).

Art. 4º) **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.